

05/03/20

DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

Disposición 1011/2020

Prohíbese la comercialización de medicamentos y especialidades en todo el territorio nacional a la firma DACHEN KÜME S.R.L., (CUIT N° 30-71066053-7), sita en la calle Brasil 1460, Loma Hermosa, provincia de Buenos Aires, hasta tanto obtenga la habilitación para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales en los términos de la Disposición ANMAT N° 7038/15., por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 34.319. Lunes 02 de marzo de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226103/20200302>

Disposición 1009/2020

Dáse la baja a la habilitación otorgada por esta Administración Nacional, a la firma ANNECY S.A. sito en la calle Terrero N° 858, CABA.

BOLETÍN OFICIAL 34.320. Martes 03 de marzo de 2020.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226194/20200303>